

## INSTRUCTIVO SOLICITUD DE TRADUCCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS AL IDIOMA INGLÉS UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

### I. Presentación:

El presente documento norma la solicitud de traducciones de artículos científicos susceptibles a ser publicados en revistas de habla inglesa, por parte de académicas y académicos de la Universidad Arturo Prat.

El beneficio corresponde a la traducción de artículos científicos de todas las áreas del conocimiento, cuya calidad y estructura les haga susceptible de ser remitido a revistas científicas indexadas en las bases de datos del Web Of Science (WOS) o Scopus de los cuartiles (Q) 1 o 2. Únicamente se aceptarán revistas del tercer cuartil (Q3) para artículos que aborden temáticas de género y cuya autoría corresponda a académicas de la universidad.

Para las publicaciones en revistas WOS, únicamente se considerarán aquellas indexadas en Science Citation Index Expanded (SCI-EXPANDED), Arts & Humanities Citation Index (A&HCI) y Social Sciences Citation Index (SSCI). No se considerarán artículos indexados en Emerging Sources Citation Index (ESCI) ni erratas.

El servicio de traducción de los artículos será desarrollado por traductoras o traductores contratados por la Vicerrectoría de Investigación e Innovación (VRII).

### II. Beneficiarias y beneficiarios:

Podrán optar a este beneficio académicas y académicos de la Universidad Arturo Prat que posean experiencia demostrable en investigación dada por una productividad de al menos 5 artículos científicos WOS, Scopus, SciELO o libros con comité editorial publicados. Para todos los efectos, la académica o académico que realice la solicitud deberá figurar en la primera autoría o autoría correspondiente del manuscrito.

Quedarán excluidos del servicio de traducción aquellas académicas y académicos que posean proyectos de investigación externos e internos vigentes, cuyas bases incorporen este beneficio.

### III. De la solicitud del incentivo:

**Formalidad:** La solicitud del incentivo deberá realizarla exclusivamente la académica o académico autora o autor de la publicación, a través de la Plataforma de Gestión de la Investigación (PLAGIN) de la Vicerrectoría de Investigación e Innovación.

**Documento:** El texto de la publicación debe ser el definitivo, encontrarse en formato Word y estructurado en el formato de la revista que será presentado a publicación.

- Plazos:** La solicitud del beneficio debe realizarse con al menos 45 días corridos de antelación al cierre de la convocatoria del llamado a publicación de la revista a la cual será enviado.
- Afiliación:** La publicación deberá precisar de manera explícita el nombre de la Universidad Arturo Prat como afiliación principal. No se aceptarán abreviaciones como UNAP o UAP.
- Limitaciones:** El número de artículos aceptados para ser sometidos a traducción dependerá de los antecedentes remitidos y la disponibilidad presupuestaria.

#### IV. Del proceso de traducción:

La Vicerrectoría de Investigación e Innovación realizará una revisión general de los antecedentes remitidos. Visados estos, el artículo será remitido a un/a profesional traductor/a para comenzar con el proceso de transcripción. El proceso de traducción se realizará mediante el permanente relacionamiento del investigador/a con el/la profesional.

#### V. Anexos.

- Anexo 1.** Antecedentes para la solicitud del servicio de traducción
- Anexo 2.** Texto de la publicación definitivo en formato Word y estructurado de acuerdo al formato de la revista que será presentado a publicación.

## ANEXO 1

### FORMULARIO PARA LA SOLICITUD DE TRADUCCIÓN DE ARTÍCULOS

Área del Conocimiento - OCDE <sup>1</sup>	<i>En el cual se adscribe la investigación.</i>
Subárea del Conocimiento - OCDE	<i>A la cual se adscribe la investigación.</i>
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS-ONU)	<i>A la cual tributa el artículo</i>
¿Aborda temáticas de género?	<i>Si, no. Desarrolle.</i>
Perfil de Google Scholar	<i>El perfil debe contener afiliación a la Universidad Arturo Prat y correo institucional @unap.cl.</i>
Perfil de ORCID con afiliación a la Universidad Arturo Prat y correo institucional @unap.cl.	<i>El perfil debe contener afiliación a la Universidad Arturo Prat y correo institucional @unap.cl.</i>
Evidencia de últimas publicaciones	<i>Informar los nombres y DOI de al menos 5 artículos científicos indexados en revistas WOS, Scopus, o el ISSN/ISBN de libros o capítulos de libro con comité editorial que hayan sido publicados.</i>

Mediante la presente, yo, *(nombre completo)*, *(RUN: XX.XXX.XXX-X)*, *(académica o académico)* de la *(indicar nombre de la unidad académica)*, declaro que los antecedentes proporcionados son fidedignos y reflejan fielmente el tipo de publicación y su indexación, al tiempo que, hago presente mi voluntad de cumplir en tiempo y forma con las solicitudes realizadas por parte del/la profesional traductor/a designado por la universidad para este proceso.

Sin otro particular, me despido atentamente:

\_\_\_\_\_  
 Firma  
 Nombre académico/a

<sup>1</sup> Ver clasificación OCDE en el siguiente [ENLACE](#)